

RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL
n.º: GADPRL-JP-SG-2024- 060-R

Limonal, 25 de Octubre del 2024

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h.c. Hilda Castro Ronquillo, en **Sesión Extra Ordinaria No. 006-2024** celebrada el viernes 25 de octubre del 2024, previa Convocatoria para las once horas, en el segundo (2) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: **2.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA SOLICITADAS POR EL VOCAL PRINCIPAL CARLOS VALVERDE, QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL PAÍS.**

RESUELVE: Mediante moción presentada por el Señor Humberto Molina Cantos, Vicepresidente, y siendo debidamente respaldado por el señor Willy Zambrano Loor, Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por mayoría de votos emitidos por los señores Vocales Principales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVEN: APROBAR POR MAYORIA DE LOS VOCALES PRESENTES, NO ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SOLICITADAS POR EL VOCAL PRINCIPAL CARLOS VALVERDE, QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL PAÍS.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.



Mgtr. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

